PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Barranquilla agosto de 2020

Señor (a)
DORCAS RODRÍGUEZ ACOSTA
RELACIONES CORPORATIVAS E INTERNACIONALES
SUPERVISOR(A) CONTRATO **No. CO1.PCCNTR.1280958**
Barranquilla

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual agosto de 2020

Referencia: No CO1.PCCNTR.1280958 del año 2020

CARLOS ANDRES QUINTERO JIMENEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.082.845.017 de Santa Marta, en mi calidad de Contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios CO1.PCCNTR.1280958 de 16 de enero del 2019, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato, se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($43,458,855,00) incluido IVA de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2020 por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DOS M/CTE ($1.975.402,00) , incluido IVA b) Diez (10) pagos iguales por los meses de (febrero) a (noviembre) de 2020, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS ($3.950.805,00) cada uno, incluido IVA, c) un último pago correspondiente al mes de Diciembre de 2020, por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DOS M/CTE ($1.975.402.00) incluido IVA. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de ahorros No. 8338538619 Bancolombia, cuyo titular es el Contratista.

Plazo: Será hasta el 15 de diciembre de 2020

OBJETO:
Prestar los servicios personales de carácter temporal para adelantar el Procedimiento Administrativo Sancionatorio a que haya lugar cuando de las averiguaciones preliminares se determine que existen méritos para iniciarlo frente a la cuota de aprendizaje. Garantizar la adecuada gestión de las empresas deudoras que se encuentren en cobro persuasivo, ofreciendo alternativas de pago acordes a la normatividad vigente, garantizando volumen de recaudo al SENA vigencia 2020.

CLÁUSULA CUARTA

No	OBLIGACIONES	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	Que el 30 de enero de 2020 la organización Mundial la Salud identifico el nuevo Coronavirus COVID- 19 y declaro este brote como emergencia de salud pública de importancia Internacional.	**Que mediante el Decreto de 417 de 17 DE Marzo 2020 se declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, en todo el territorio nacional por el termino de 30 días, con el fin de conjurar la grave calamidad pública que afecta al país de nuevo Coronavirus COVID-19.**	**Decreto de 417 de Marzo 2020**
1	Proyectar y Registrar las resoluciones de aportes parafiscales, FIC y Contrato de Aprendizaje a través del aplicativo SIREC, promoviendo el recaudo de las mismas, garantizando que el empresario se coloque al día en sus obligaciones en el menor tiempo posible	Resolución 1-0414 4 de 07 de abril 2020/. Articulo 3 Suspender los términos de las actuaciones sancionatorio de imposición de multa por contrato de aprendizaje que actualmente se adelantan por parte de la entidad los procesos de fiscalización y vía gubernativa relacionado con el fondo de la industria de la construcción — FIC y Aportes para fiscales durante los días (17) de marzo hasta el (13) de abril de 2020. Por lo anterior durante ese término no expidió resoluciones algunas. La suspensión fue prorrogada spor las resoluciones 1-417, 1-0511, 1-0564 y 1-620 hasta el día 1 de julio de 2020.	Resolución 1-0414 de 07 de Abril 2020, por el cual se suspenden los términos en las actuaciones administrativas y procesales que se surtan en el Servicio Nacional De Aprendizaje-SENA, como consecuencia el estado de emergencia económica, social y ecológica, decretada en todo el territorio nacional. Resoluciones 1-417, 1-0511, 1-0564 , 1-620 y 1-860 (del 03 de agosto de 2020) que prorrogan la precitada suspensión hasta el día 31 de agosto de 2020.

2	Proyectar y Registrar las resoluciones impuestas por el Ministerio del Trabajo a favor del SENA a través del aplicativo SIREC, promoviendo el recaudo de las mismas, garantizando que el empresario se coloque al día en sus obligaciones en el menor tiempo posible.	Se está trabajando en la actualización de los proceso de compensación del 2019 en el aplicativo SIREC. Se compartió con los Fiscalizadores lista de chequeo que se debe tener en cuenta para cada proceso en el que se decida realizar Compensación; esta lista ayudara a tener mayor claridad y agilidad en dicho proceso. Se llevaron a cabo algunos ajustes a Compensaciones elaboradas en el aplicativo SIREC, ya que la distribución del pago realizado por el empresario correspondiente a los conceptos de la multa y los intereses como requisito para compensar , fueron aplicados de manera equivoca, generando un error, lo cual no permitía cerrar el proceso y cambiar su estado en cumplimiento en aplicativo CAPRENDIZAJE.	Registro realizado en aplicativo SIREC, se ajunta pantallazo de la reunión realizada el día 14 de abril. Correos electrónicos institucionales.
3	Surtir el debido proceso en el trámite de los recursos de reposición que se interpongan contra las resoluciones expedidas por el SENA, relacionadas con el Fondo Industria de la Construcción (FIC), Aportes Parafiscales, Multas del Ministerio de Trabajo y Contrato de Aprendizaje.	el dia 13 de agosto del 2020, se presento recurso de recurso de reposición y en subsidio de apelación contra la resolución n° 02 marzo de 2020 con fecha de notificación efectiva del 31 de julio de 2020 de la empresa BICO S.A	- Via electornica mediante el aplicativo de Servicio al Ciudadano. - Correo Intucional SENA

4	Adelantar el cobro persuasivo de todas las obligaciones proferidas por el SENA Regional Atlántico (Cartera Misional).	Este mes se no realizó cobro persuasivo.	Expediente que se encuentran en el archivo de relaciones corporativas en el piso 11 de la regional
5	Surtir las siguientes etapas: Expedición del Acto Administrativo conforme al valor liquidado por el fiscalizador, Revisión del Acto Administrativo, citaciones a notificación personal, notificación por aviso, fijación aviso, emisión ejecutaría del acto administrativo, y envió a cobro coactivo, con el fin de garantizar recaudo del SENA, tanto en aportes parafiscales y FIC, como en Contrato de Aprendizaje, teniendo en cuenta el proceso de Régimen General y/o Sancionatorio de acuerdo a lo estipulado en los Manuales.	Atención a la información solicitada por representantes de las empresas, sobre el proceso de regulación, empresas como Austin Ingenieros, Ingecol, entre otras. Se realizo un Reunion Virtual para darle una Asoria Intregral a los Miebros de la empresa Austin Ingenieros.	-Uso del aplicativo Google Meet -Correos elctronicos intitucionales, radicada en el aplicativo de servicio al ciudadano
6	Adelantar el proceso sancionatorio de conformidad con lo establecido por el código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso administrativo, teniendo en cuenta todas las etapas que allí se surte.	Organización de los procesos sancionatorio y se hizo la verificación de los documentos enviados al domicilios de la empresa, que tiene proceso sancionatorio.	Expedientes ubicados en Archivador del área relaciones corporativas piso 11

7	Controlar las facilidades de pago por compensación realizados en esta instancia de cobro, haciendo seguimiento y garantizando el cumplimiento de los tiempos establecidos en la norma de permanencia de la obligación.	Este mes no se presentaron solicitud facilidades de pago por compensación de la empresa.	Correo Intitucional SENA
8	Revisar que las Resoluciones que llegan del Ministerio de Trabajo sean obligaciones claras, expresas y exigibles y cumplan con lo estipulado en la Circular Conjunta del Ministerio de Trabajo- SENA, de lo contrario proyectar las comunicaciones de devolución.	Fueron enviados los requerimientos persuasivos correspondientes y se continúan adelantando las gestiones pertinentes.	Correos elctronicos intitucionales, radicada en el aplicativo de servicio al ciudadano
9	Mantener actualizados los respectivos expedientes de los deudores con el fin de asegurar que contengan los soportes de cobro y la resolución.	Fueron actualizados expedientes de los deudores por los conceptos de Aportes, FIC, Multas Ministerio y Multas incumplimiento al Contrato de Aprendizaje, como lo indica la normatividad de archivo.	Expedientes ubicados en Archivador del área relaciones corporativas piso 11.
10	Responder por los indicadores de recuperación de cartera en estado persuasivo y facilidad de pago por compensación que se generen desde la Dirección General en la etapa de cobro persuasivo- por los conceptos de Aportes, FIC, Multas Ministerio y Multas incumplimiento al Contrato de Aprendizaje.	Se atendieron todos los requerimientos por parte de Dirección General y Contraloría sobre la gestión de cobro por los por los conceptos de Aportes, FIC, Multas Ministerio y Multas incumplimiento al Contrato de Aprendizaje.	Expedientes ubicados en Archivador del área relaciones corporativas piso 11 Correos Electrónicos Instruccionales. - Aplicación Microsft Teams .

11	Realizar los respectivos informes de gestión de cobro persuasivo y facilidad de pago Recursos de Vía Administrativa de todos los conceptos misionales.	Se atendieron todos los requerimientos por parte de Dirección General Sobre la gestión de cobro.	Expedientes ubicados en Archivador del área relaciones corporativas piso 11, en informe entregado a la contraloría 9 de febrero de 2019
12	Garantizar el correcto registro de su gestión en los aplicativos establecidos desde la Dirección General y a los Manuales de uso de los mismos.	Se registró la gestión en los aplicativos establecidos desde la Dirección General basados en los Manuales de uso de los mismos y la normatividad vigente .	Aplicativos como SIREC; SGVA
13	Responder de manera oportuna los derechos de petición que competan el área.	Se respondieron todas la peticiones realizadas al área dentro de termino que indica la normatividad.	Correos Electrónicos Institucionales.
14	Responder y tramitar las acciones de tutela que competan a los demás temas del área.	Se dio apoyo en la proyección de Constestación a la Acción de tutela promovida por JOSE DAVID CORTES ORTEGA- 2020-00030 Rad. 2020-00089, de conformidad con el Auto que admite tutela de fecha 8 de junio de 2020 del JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.	Llamadas realizadas al funcionario encargado de preparar el documento en calidad de apoderado del SENA. Correos Electrónicos institucionales.
15	Realizar la revisión de legalidad de los actos administrativos que deba suscribir el Director Regional	Se proyectaron actos administrativos ajustados a la normatividad vigente	Expedientes ubicados en Archivador del área relaciones corporativas piso 11,

16	Responder todas las comunicaciones que requieran concepto jurídico y sean radicadas al grupo de Promoción y Relaciones Corporativas de la regional.	Se dio respuesta a las peticiones radicadas por concepto de contrato de aprendizaje, entre otros, tales como las presentadas por: -VICTOR MANUEL RODRÍGUEZ CARDOSO reiteiración (Relativa a aportes parafiscales de la empresa REMACHES INDUSTRIALES S.A.).	Correos Electrónicos Instruccionales. Llamadas telefonicas - Aplicación Microsft Teams .
17	Garantizar el adecuado volumen de recaudo al SENA surtiendo el debido proceso en el trámite de los recursos de reposición, de tal manera que se garantice el derecho a la defensa de los empresarios, y se disminuya el riesgo de prescripción o remisibilidad de las obligaciones	recurso de recurso de reposición y en subsidio de apelación contra la resolución n° 02 marzo de 2020 con fecha de notificación efectiva del 31 de julio de 2020 de la empresa BICO S.A (el cual se esta analizando para responder)	Expedientes ubicados en Archivador del área relaciones corporativas
18	Mantener actualizado al Grupo Promoción y Relaciones Corporativas Regional Distrito Capital sobre la normatividad y noticias jurídicas pertinentes a las funciones del grupo.	Se realizó una capacitación con todo el miembros del Área, sobre el los cambios del SVGA por tema de Covid-19 y Matrices de Regulación en SGVA.	- Aplicación Microsft Teams . - Correos Electrónicos Instruccionales.
19	Custodiar la clave asignada para el aplicativo SIREC.	Se Custodia en debida forma la clave asignada para el aplicativo SIREC.	Aplicativo SIREC.

20	Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del contrato.	Apoyo a los requerimientos asignados por parte los superiores.	*Aplicación Microsft Teams . *Correos Electrónicos Instruccionales. *Aplicativos Institucionales

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 18411446 emitido por ASOPAGOS de la planilla de mes de Julio del 2020. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (5) folios

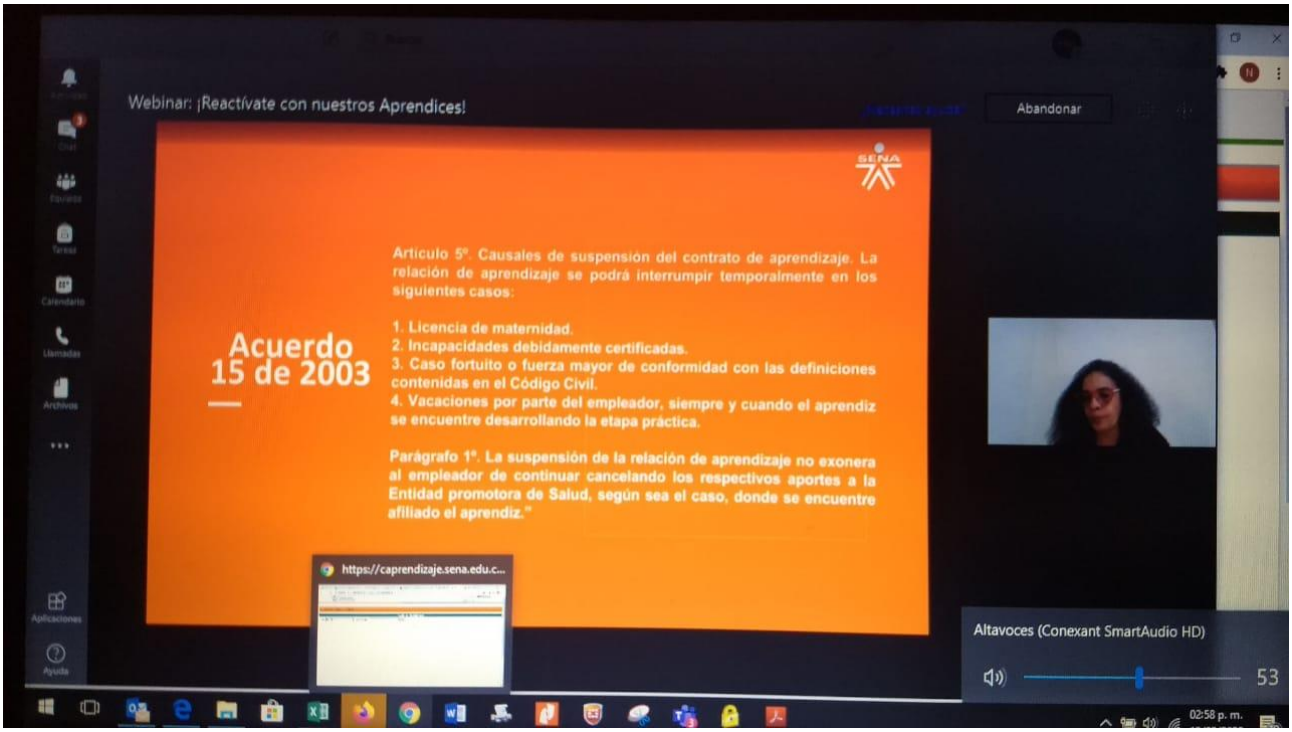
Cordialmente,

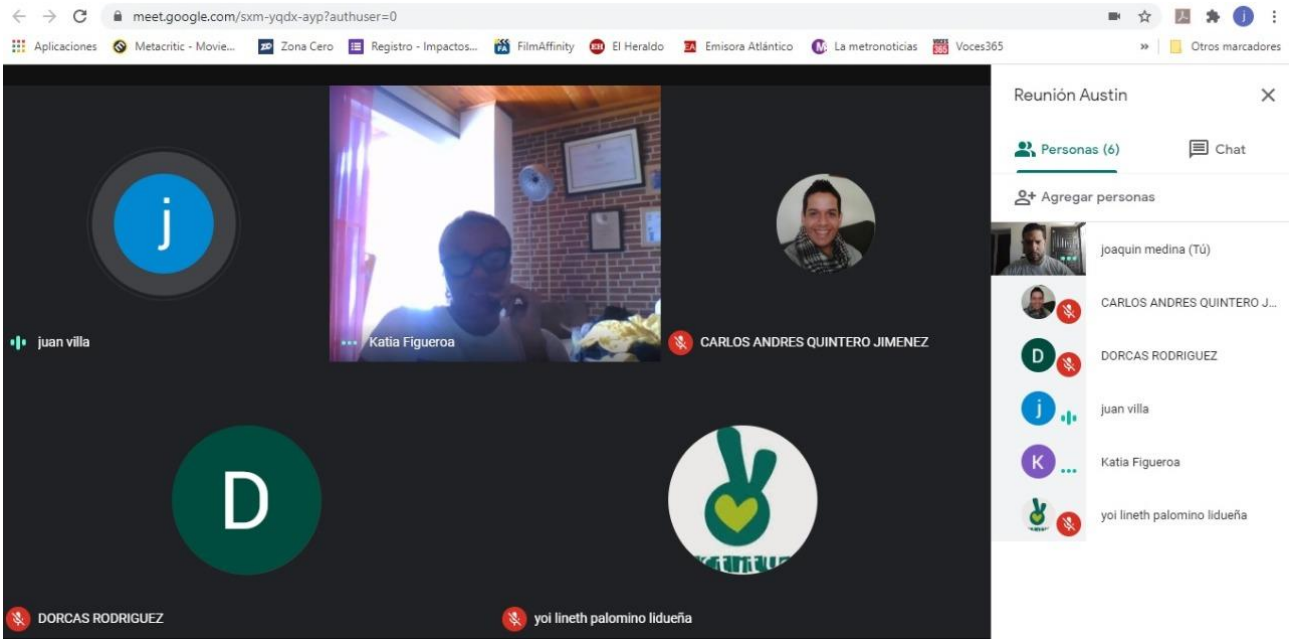
CARLOS ANDRES QUINTERO JIMENEZ
Contratista
C.C. No. 1.082.845.017

Recibí a satisfacción:

DORCAS RODRÍGUEZ ACOSTA
Supervisor(a) CO1.PCCNTR.1280958

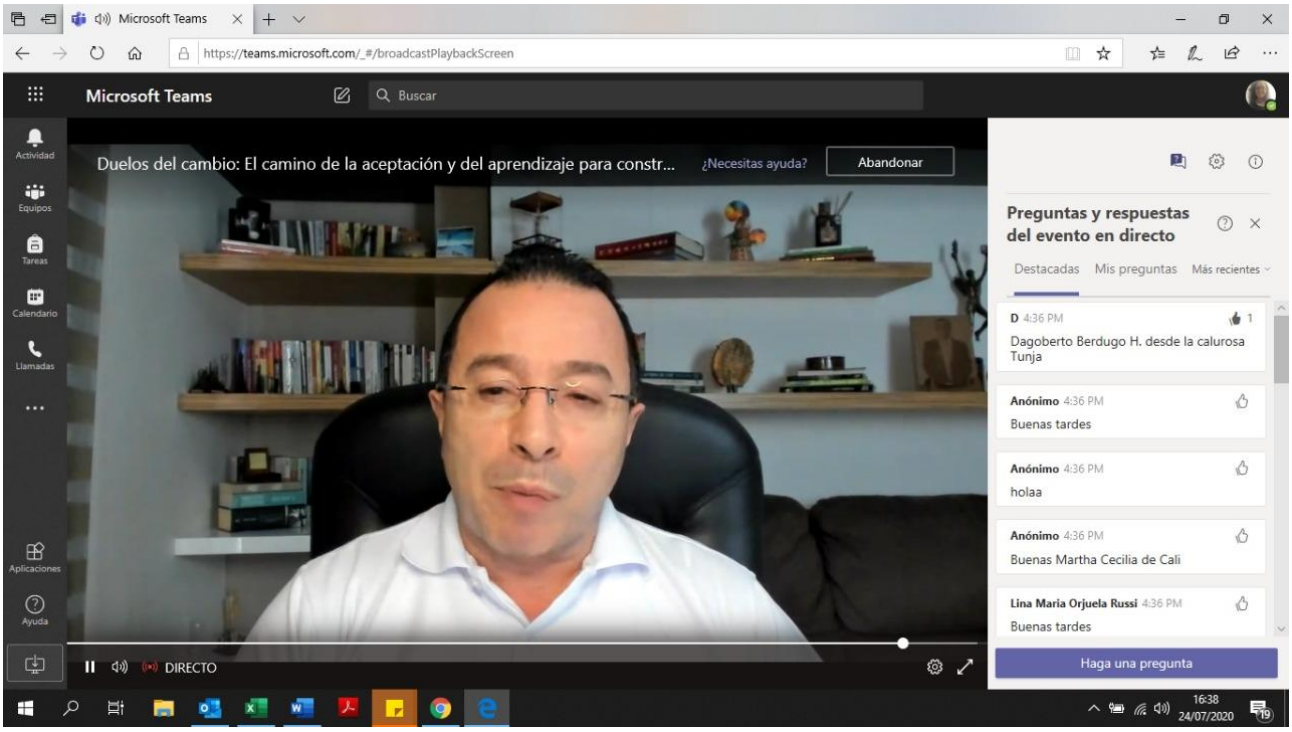
ANEXOS


Webinar: ¡Reactívate con nuestros Aprendices!
Abandonar
Acuerdo 15 de 2003
Artículo 5º. Causales de suspensión del contrato de aprendizaje. La relación de aprendizaje se podrá interrumpir temporalmente en los siguientes casos:
1. Licencia de maternidad.
2. Incapacidades debidamente certificadas.
3. Caso fortuito o fuerza mayor de conformidad con las definiciones contenidas en el Código Civil.
4. Vacaciones por parte del empleador, siempre y cuando el aprendiz se encuentre desarrollando la etapa práctica.
Parágrafo 1º. La suspensión de la relación de aprendizaje no exonera al empleador de continuar cancelando los respectivos aportes a la Entidad promotora de Salud, según sea el caso, donde se encuentre afiliado el aprendiz."
https://caprendizaje.sena.edu.c...
Altavoces (Conexant SmartAudio HD)
53
02:58 p. m.


meet.google.com/sxm-yqdx-ayp?authuser=0
Aplicaciones
Metacritic - Movie...
Zona Cero
Registro - Impactos...
FilmAffinity
El Heraldo
Emisora Atlántico
La metronoticias
Voces365
Otros marcadores
juan villa
Katia Figueroa
CARLOS ANDRES QUINTERO JIMENEZ
DORCAS RODRIGUEZ
yoi lineth palomino lidueña
Reunión Austin
Personas (6)
Chat
Agregar personas
joaquin medina (Tú)
CARLOS ANDRES QUINTERO J...
DORCAS RODRIGUEZ
juan villa
Katia Figueroa
yoi lineth palomino lidueña


Buscar
MC
BA
LU
Contactos
Invite a alguien o marque un núm
Actualmente en esta... (7)
Silenciar a todos
Dorcas Rodriguez Acosta
Alexandra Milena Palacio Fuent...
Organizador
Beyby Ruth Acosta Araujo
Carlos Andres Quintero Jime...
Javier Enrique Crespo Muñoz
Leiber Jose Alvarez Ureche
Misael Mejia Caballero
Escribe aquí para buscar


Buscar
Servicio Nacional de A...
La grabación se ha iniciado. Esta reunión se está grabando. Al unirse, da su consentimiento para que se grabe. Política de privacidad
Descartar
Actividad
Llamadas
Chat
Equipos
Tareas
Aplicaciones
Ayuda
ACUERDO 011 DE 2008
Registro de contratos de aprendices en el Sistema de Gestión Virtual de Aprendices.
09:11
Solicitar control
Hernando Enrique Gueto Hernandez
+91
P
JG
HF
LT
Ladys Esther Silva Tej...
Hernando Enrique Gueto ...
Contactos
Invite a alguien o marque un núm
Actualmente en est... (97)
Silenciar a todos
Carlos Andres Quintero Jime...
Adriana Martinez
Invitado
ADRIANA ZAPATA JIMENEZ (...
Invitado
AKEMI B. (Invitado)
Invitado
ALEXANDRA GOMEZ (Invita...
Invitado
alfredo (Invitado)
Invitado
ANA MARIA DONADO MER...
Invitado


Microsoft Teams
https://teams.microsoft.com/_#/broadcastPlaybackScreen
Microsoft Teams
Buscar
Actividad
Equipos
Tareas
Calendario
Llamadas
Aplicaciones
Ayuda
Duelos del cambio: El camino de la aceptación y del aprendizaje para constr...
¿Necesitas ayuda?
Abandonar
DIRECTO
Preguntas y respuestas del evento en directo
Destacadas
Mis preguntas
Más recientes
D 4:36 PM
Dagoberto Berdugo H. desde la calurosa Tunja
Anónimo 4:36 PM
Buenas tardes
Anónimo 4:36 PM
holaa
Anónimo 4:36 PM
Buenas Martha Cecilia de Cali
Lina Maria Orjuela Russi 4:36 PM
Buenas tardes
Haga una pregunta
16:38
24/07/2020

